



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 MAY 2017

VISTO el Referente nº 01-2.013 del Expediente nº 984-010, por el cual la Dirección General de Personal informa a fs. 7 que en fecha 31 de mayo de 2.014 se da por concluida la contratación del Señor Javier Eduardo MORENO dispuesta mediante Acuerdo 1.223-010 del 27 de mayo de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por el Señor Javier Eduardo MORENO, DNI nº 29.610.247, hasta el 31 de mayo de 2.014;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de mayo de 2.014 por el Señor Javier Eduardo MORENO, DNI nº 29.610.247, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0355 2017**

jfc.

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho